



SOLICITUD DE OFERTA COMERCIAL COMPRAS No. Número COM-272

1. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

La Empresa Colombiana de Productos Veterinarios S.A. (VECOL S.A.) es una sociedad de economía mixta del orden nacional, vinculada al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Su régimen de contratación se rige por las normas del **derecho privado**.

2. OBJETO Y ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN [[Etiquetas y cajas Dipirina V02](#)]

- **Objeto:** [Elaboración de las etiquetas para el producto Dipirina.](#)

PRODUCTO	MATERIAL	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
Dipirina	4513040	20 ML	2,7	MY
Dipirina	4111014	20 ML	2,6	MY

3. CONDICIONES TÉCNICAS Y DE ENTREGA

Para garantizar la calidad y transparencia ante auditorías, el oferente debe cumplir estrictamente con:

- **Especificaciones técnicas**



EMPRESA COLOMBIANA DE PRODUCTOS VETERINARIOS S.A. VECOL S.A.
SOLICITUD DE OFERTA COMERCIAL

 EMPRESA COLOMBIANA DE PRODUCTOS VETERINARIOS S.A. VECOL S.A. ESPECIFICACIONES DE MATERIALES DE ENVASE Y EMPAQUE		
NOMBRE MATERIAL : Etiqueta Dipirina x 20 ml Autoadhesiva		
MATERIAL: 4111014		CLAVE : FME-CC2-393 Versión 01
DESCRIPCIÓN: Etiqueta en papel Adhesivo - El material debe estar embalado en rollo		
ENSAYO	ESPECIFICACIÓN	MÉTODO DE ENSAYO
ASPECTO	Etiqueta en papel adhesivo	TME-CC2-001
GRAMAJE	Entre 80 g/m ² y 120 g/m ²	TME-CC2-001
LARGO	Entre 7,00 cm y 7,05 cm	TME-CC2-001
ANCHO	Entre 2,80 cm y 2,85 cm	TME-CC2-001
COLOR	Rojo PANTONE 485 C, negro y dorado PANTONE 873 C	TME-CC2-001
RESERVA DE BRILLO	35 mm x 8 mm	TME-CC2-001
TEXTO	Según arte actualizada	TME-CC2-001
CÓDIGO DE COLOR	9 mm ; 1 barra negra	TME-CC2-001
CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO: Almacenar a temperatura ambiente y protegido de la luz.		
REFERENCIAS: AFIDRO. MANUAL PARA EL CONTROL DE CALIDAD DE MATERIALES DE EMPAQUE EN LA INDUSTRIA FARMACÉUTICA EN COLOMBIA. Bogotá, Colombia, 1986 pp 47 - 100 Aprobado por el ICA con Licencia 1062- DB		
ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Alexánder Mahecha Técnico de Laboratorio. 2025-09-01	Oscar Sua Jefe de sección Control Físicoquímico	Fabio González Director Senior Aseguramiento de Calidad

Versión 01 FVC-GC1-473

 EMPRESA COLOMBIANA DE PRODUCTOS VETERINARIOS S.A. VECOL S.A. ESPECIFICACIONES DE MATERIALES DE ENVASE Y EMPAQUE		
NOMBRE MATERIAL : Caja Dipirina x 20 ml		
MATERIAL: 4513040		CLAVE : FME-CC2-066 Versión 06
DESCRIPCIÓN: Caja en cartón cartulina blanco		
ENSAYO	ESPECIFICACIÓN	MÉTODO DE ENSAYO
ASPECTO	Caja en cartón cartulina blanco	TME-CC2-003
GRAMAJE	Entre 240 g/m ² y 360 g/m ²	TME-CC2-003
LARGO	Entre 3,30 cm y 3,50 cm	TME-CC2-003
ANCHO	Entre 3,30 cm y 3,50 cm	TME-CC2-003
ALTO	Entre 6,30 cm y 6,50 cm	TME-CC2-003
COLOR	Rojo PANTONE 485 C, negro y dorado PANTONE 8	TME-CC2-003
RESERVA DE BRILLO	Superficie mate	TME-CC2-003
TEXTO	Según arte actualizada	TME-CC2-003
CÓDIGO DE BARRAS	7707198371204	TME-CC2-003
CÓDIGO DE COLOR	9 mm ; 1 barra negra	TME-CC2-003
CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO: Almacenar a temperatura ambiente y protegido de la luz. El material debe estar fajillado.		
REFERENCIAS: AFIDRO. MANUAL PARA EL CONTROL DE CALIDAD DE MATERIALES DE EMPAQUE EN LA INDUSTRIA FARMACÉUTICA EN COLOMBIA. Bogotá, Colombia, 1986. Pp. 47 - 100. Aprobado por el ICA con Licencia 1062-DB		
ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Alexander Mahecha Técnico de Laboratorio. 2025-02-04	Claudia Patricia Moreno Jefe de sección Control Físicoquímico	Fabio González Director Senior Aseguramiento de Calidad

Versión 01 FVC-GC1-473

- **Lugar de Entrega:** Instalaciones de VECOL S.A., Avenida El Dorado No. 82-93, Bogotá D.C.

Empresa Colombiana de Productos Veterinarios S.A.
Avenida El dorado 82-93 PBX: (601) 425 4800
Bogotá, D.C. - Colombia – Sur America



VECOL

- **Plazo de Entrega:** 22 de Mayo de 2026

4. CONDICIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS

- **Vigencia de la Oferta:** La cotización debe indicar explícitamente su periodo de validez.
- **Forma de Pago:** El término de pago solicitado tras la aceptación de la factura y entrega a satisfacción.
- **Documentación Requerida:** Cotización formal firmada.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN (Soporte para Selección Objetiva)

Las ofertas serán evaluadas bajo los siguientes criterios ponderables:

1. **Precio:** Análisis de competitividad frente al mercado.
2. **Calidad:** Cumplimiento de estándares técnicos.
3. **Tiempo de respuesta:** Agilidad en la entrega del bien o servicio.

6. PLAZO Y CORREO ELECTRÓNICO PARA POSTULACIÓN

Las ofertas deben ser enviadas a más tardar el día **8 de Mayo de 2026**, a las **1 pm**, al correo electrónico **Leonardo.alvarez@vecol.com.co**

7. DECLARACIONES Y RESERVAS LEGALES

- **Declaratoria de Desierto:** VECOL S.A. podrá declarar desierto el proceso por falta de ofertas, incumplimiento de requisitos mínimos, motivos que impidan la selección objetiva o por razones de conveniencia institucional.
- **Naturaleza del Proceso:** Esta solicitud no genera derechos precontractuales ni obligaciones contractuales para VECOL S.A., y puede ser terminada de manera unilateral en cualquier momento. La presentación de la oferta implica la aceptación de estas condiciones por parte del proponente..

[[Oscar David Aguilera Arias](#)]

Firma:

Nombre del Colaborador Solicitante: Oscar David Aguilera Arias

Cargo: jefe de planeación de la producción

Área: Logística